Ministerio de Economía y Finanzas

## Dirección General de Secretaría

2020/05/001/873

Montevideo, 11 7 JUI 2020

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Martín Lema

**PRESENTE** 

De mi mayor consideración:

En respuesta al pedido de informes presentado por la Representante Lilián Galán, según Oficio № 589 fechado el 13 de mayo del corriente, se remite copia de lo informado por la Unidad de Presupuesto Nacional de esta Secretaría de Estado.

Atentamente,

Azucena Arbeleche Ministra de Economía y Finanzas

Az-Ar-



## Dirección General de Secretaría Unidad de Presupuesto Nacional

Montevideo, 08 de junio de 2020

Exp: 2020/05/001/0000/0/873

Informe de la Unidad de Presupuesto Nacional referido al pedido de informes presentado por la Señora Representante Lilián Galán.

En lo referente al pedido de informes realizado por la Señora Representante Lilián Galán, remitido a este Ministerio el día 19 de mayo de 2020, esta Unidad informa que, las instituciones comprendidas en el artículo 6º del Decreto 90/2020 del Poder Ejecutivo son todas aquellas instituciones públicas o privadas incluidas en el inciso primero del artículo 752 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, es decir aquellas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional, mayores o iguales a 20 millones de pesos.

Inciso	Organismo
3	Instituto Antártico Uruguayo
7	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
	Instituto Nacional de la Leche
	Instituto Nacional de Semillas
	Instituto Plan Agropecuario
8	Parque Científico y Tecnológico de Pando
11	Instituto de Evaluación Educativa
	Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas (1)
12	Centro Uruguayo de Imagenología Molecular
	Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer
	Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa
	Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular
14	MEVIR
	Administración de Ferrocarriles del Estado
	Administración Nacional de Correos
	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
-11	Agencia Nacional de Vivienda
ာပ် ခု	Asociación Uruguaya de Fútbol - Fondo para Infraestructura Deportiva
76 "0	Comisión Administradora del Fondo de Fomento de la Prensa del Interior
21	Fondo de Solidaridad
	Fundación Instituto Pasteur de Montevideo
1100	Instituto Nacional de Colonización
900	Instituto Nacional de Cooperativismo
	Instituto Nacional de Formación Profesional
	Plan Ceibal y Proyecto Ibirapitá
	Uruguay XXI

(1) PEDECIBA está exceptuado del cumplimiento del Decreto, de acuerdo a la comunicación de Presidencia de la República.

Aprovechando la oportunidad para saludarlos atentamente, se sugiere elevar este informe a la Dirección General de Secretaría de este Ministerio, para completar otras solicitudes de información del pedido de informe y su posterior pase a la Cámara de Representantes.

Ec. Jessika Mosteiro
Unidad de Presupuesto Nacional
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

Cra. Magela Manfredi Directora

Unidad de Presupuesto Nacional Ministerio de Economía y Finanzas